

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVIII - N° 3589

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 04 de Abril de 2.003.-

DECRETO SINTETIZADO

DECRETO N° 081

RIO GALLEGOS, 16 de Enero de 2003.-
Expediente MAS-N° 204.763-02.-

RECONOCESE, APROPIESE al presente Ejercicio Financiero y ABONESE al "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL" Filial Río Gallegos, sito en calle Lavalle esquina French de nuestra ciudad capital, facturas presentadas al cobro, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 140,50) en concepto de servicio de Alojamiento y Restaurante brindado a pacientes derivados del Interior de la Provincia para su atención médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, correspondiente al mes de Octubre del 2002, solicitado por la Dirección General de Promoción de Salud Comunitaria.-

AFECTASE el monto total indicado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Utilidades LOAS e ISPRO - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades No Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Entidades Hospitalarias y/o Benéficas (Acción Sanitaria), del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0497

RIO GALLEGOS, 01 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 045.003/2.002.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUV N° 02/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES EN EL CALAFATE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Privada IDUV N° 02/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONCURSO DE ANTEPROYECTOS CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES EN EL CALAFATE", fijándose la fecha de entrega de propuestas el día 09 de Junio de 2.003, a las 15,00 hs. en la Dirección General de Programas Habitacionales Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

La entrega de Bases se efectuará en el Consejo Profesional de Agrimensura Ingeniería y Arquitectura -

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

25 de Mayo N° 286 - 9400 - Río Gallegos a partir del 20 de Marzo de 2.003.-

RESOLUCION N° 0498

RIO GALLEGOS, 01 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.156/2.003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 24/2.003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION URBANA EN CAÑADON SECO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 24/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION URBANA EN CAÑADON SECO" fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 14 de Abril del 2.003, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV - Don Bosco 369 de RIO GALLEGOS.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 04 de Abril del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00.-).

RESOLUCION N° 0499

RIO GALLEGOS, 01 de Abril de 2003.-
Expediente IDUV N° 046.154/2.003.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 22/2.003 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MUROS DE SOSTENIMIENTO Y MEDIANEROS EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 22/2.003, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MUROS DE SOSTENIMIENTO Y MEDIANEROS EN

CALETA OLIVIA" fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 01 de Abril del 2.003, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV - Don Bosco 369 de RIO GALLEGOS.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 01 de Abril del 2.003, siendo el valor de los mismos de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00.-).

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez Dra. Graciela E. RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de Pico Truncado, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MANUEL S/SUCESORIO" Expte. N° F-3.123/02, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MANUEL FERNANDEZ, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 6 de Diciembre de 2002.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO

FERNANDO HORACIO ISLA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, CITA al demandado RAUL ALFREDO QUIQUINTO para que dentro del término de QUINCE días conteste la demanda y comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Art. 320 del C.P.C. y C.) para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BRAESE ELOY RAMON c/QUIQUINTO RAUL ALFREDO s/. RESOLUCION DE CONTRATO" Expte. N° B-20642/02, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaria N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por DOS días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia.-

CALETA OLIVIA, Marzo 18 de 2003.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la subscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SUSANA ESTELA LOCKHART para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan

en autos caratulados: "LOCKHART SUSANA ESTELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° L-8768/02).-
PUERTO SAN JULIAN, 24 DE MARZO DEL AÑO 2003.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. Ana Luisa LUTRI; Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Instrucción N° 1, Secretaria Civil, a mi cargo, con asiento en la ciudad de Puerto San Julián, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante en los autos caratulados: "CARDENAS MANSILLA, Horfelina y/u Orfelina s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. C-8.482/01, por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Nuevo Sureño".-
PUERTO SAN JULIAN, 12 de Marzo de 2003.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-2

**EDICTO N° 001
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO y PLATA diseminado conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** RUBEN EDGARDO DAVICINO. **UBICACION:** LOTES N° 16, 17 y 25 - FRACCION "B" - SECCION "XII"; **DEPARTAMENTO:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "EL MERIDIANO".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X=4.673.000,00 Y=2.536.900,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.675.000,00 Y: 2.535.800,00 B.X: 4.675.000,00 Y: 2.539.100,00 C.X: 4.666.000,00 Y: 2.539.100,00 D.X: 4.666.000,00 Y: 2.535.800,00. Encierra una superficie de 2.970 Has. 00a.00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "CAÑADON LARGO y EL MERIDIANO". Expediente N° 404.913/D/02.-

Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería
Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 027
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 37 y 38 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "TREBOL 1".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.519.817,00 Y= 2.547.542,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.520.817,00 Y: 2.542.542,00 B.X: 4.520.817,00 Y: 2.548.542,00 C.X: 4.515.817,00 Y: 2.548.542,00 D.X: 4.515.817,00 Y: 2.542.542,00.- Encierra una superficie de 3.000 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DI-

SEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.523/M/02.-
Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería
Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 028
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTE N° 37 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE y LOTE: 45 - FRACCION "B" - ZONA DE SAN JULIAN; **DEPARTAMENTO:** MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "AMANCAY 1".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.515.550,00 Y= 2.535.870,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.523.817,00 Y: 2.535.542,00 B.X: 4.523.817,00 Y: 2.542.542,00 C.X: 4.513.817,00 Y: 2.542.542,00 D.X: 4.513.817,00 Y: 2.535.542,00.- Encierra una superficie de 7.000 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL", "LA GRINGA" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.577/M/02.-
Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería
Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 029
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 37 y 38 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE y LOTE: 45 - FRACCION "B" - ZONA DE SAN JULIAN; **DEPARTAMENTO:** MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "MUTISIA 1".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.521.450,00 Y= 2.549.856,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.523.817,00 Y: 2.542.542,00 B.X: 4.523.817,00 Y: 2.550.542,00 C.X: 4.511.817,00 Y: 2.550.542,00 D.X: 4.511.817,00 Y: 2.542.542,00 E.X: 4.515.817,00 Y: 2.542.542,00 F.X: 4.515.817,00 Y: 2.548.542,00 G.X: 4.520.817,00 Y: 2.548.542,00 H.X: 4.520.817,00 Y: 2.542.542,00.- Encierra una superficie de 6.600 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL", "LA GRINGA" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.578/M/02.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería
Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 030
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de

Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 38 y 39 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "MICHAY 1".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.512.230,00 Y= 2.554.606,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.518.908,00 Y: 2.550.542,00 B.X: 4.518.908,00 Y: 2.560.575,00 C.X: 4.511.933,00 Y: 2.560.575,00 D.X: 4.511.933,00 Y: 2.550.542,00.- Encierra una superficie de 6.998 Has. 01a. 75ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.713/M/02.-
Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería
Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 031
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 37 y 38 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "ALJAHABA 1".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.509.407,00 Y= 2.542.305,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.513.817,00 Y: 2.535.542,00 B.X: 4.513.817,00 Y: 2.542.542,00 C.X: 4.503.992,00 Y: 2.542.542,00 D.X: 4.503.992,00 Y: 2.535.542,00.- Encierra una superficie de 6.877 Has. 50a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.714/M/02.-
Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería
Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 032
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 45 y 46 - FRACCION "B"; **DEPARTAMENTO:** MAGALLANES - LOTES N° 38 y 39 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "LLA TEN 1".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.525.414,00 Y= 2.555.590,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.525.880,00 Y: 2.550.542,00 B.X: 4.525.880,00 Y: 2.560.575,00 C.X: 4.518.908,00 Y: 2.560.575,00 D.X: 4.518.908,00 Y: 2.550.542,00.- Encierra una superficie de 6.990 Has. 00a. 70ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "LA GRINGA", "EL AMANECER", "EL MINERAL" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.715/M/02.-
Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería

Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 033
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería. - Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 32, 34 y 38 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "SAUCO 1". - La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.511.326,00 Y= 2.554.857,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.511.933,00 Y: 2.550.542,00 B.X: 4.511.933,00 Y: 2.560.575,00 C.X: 4.504.958,00 Y: 2.560.575,00 D.X: 4.504.958,00 Y: 2.550.542,00. - Encierra una superficie de 6.998 Has. 01a. 75ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.716/M/02.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 034
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería. - Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTES N° 32, 33 y 38 - FRACCION "D"; **DEPARTAMENTO:** CORPEN AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "CORINTO 1". - La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.508.989,00 Y= 2.544.620,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.511.817,00 Y: 2.542.542,00 B.X: 4.511.817,00 Y: 2.550.542,00 C.X: 4.503.992,00 Y: 2.550.542,00 D.X: 4.503.992,00 Y: 2.542.542,00. - Encierra una superficie de 6.260 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "EL MINERAL" y "LA MESETA CHICA". Expediente N° 404.717/M/02.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 035
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO - PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería. - Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** MAGALLANES S.A., **UBICACION:** LOTE N° 4 - SECCION "V" - FRACCION "C"; LOTES N° 52 y 53 - SECCION "3"; **DEPARTAMENTO:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "QUINTIMAL 1". -

La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.761.650,00 Y= 2.635.702,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.765.752,00 Y: 2.634.189,00 B.X: 4.765.752,00 Y: 2.641.189,00 C.X: 4.755.752,00 Y: 2.641.189,00 D.X: 4.755.752,00 Y: 2.634.189,00 Perímetro Interno: EX: 4.762.366,42 Y: 2.636.708,02 F.X: 4.762.366,00 Y: 2.638.708,00 G.X: 4.758.366,35 Y: 2.638.708,02 H.X: 4.758.366,35 Y: 2.636.708,02. - Encierra una superficie de 6.200 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIAS:** "LOS CLAVELES", "LA PIPERONA" y "EL BARBUCHO". Expediente N° 404.912/M/02.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Luis Esteban Cancelo, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaria N° Uno, a cargo del Dr. Francisco Marinkovich, se cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE LUIS OLIVERA, a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso por sí o por apo-

derado, para que acrediten dicha circunstancia dentro del plazo de treinta (30) días, en autos caratulados: "OLIVERA JORGE LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° O-9921/01.-

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC
Secretario

P-2

NOTIFICACION

CEDULA DE NOTIFICACION
Sr. GRASSO PAULO GASTON

"PENNA MARCHELLO PAOLO S/ DEMANDA LABORAL C/ PAULO GASTON GRASSO Y/O HORACIO DIAZ REVELLO, Expte. N° 550.354/MG/2002, que se tramita por ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que ante su incomparecencia a la audiencia prevista para los días 18/12/02 y 11/02/03, se le dan por decaídos los derechos, conforme lo determinado por el Art. 4° de la Ley 2450 de Procedimientos Administrativos en lo Laboral.-

JUAN ANDRES CRUCES
Director de Trabajo
Subsecret. de Trabajo y Seg. Soc.
Ministerio de Gobierno

P-2

LICITACIONES**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA****El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz****LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 09/03**

MOTIVO: "ADQUISICION DE CADENAS SIMPLES PARA HIELO, TRAVESAÑOS Y GANCHOS PARA LOS MISMOS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 136.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 136,00.-

FECHA DE APERTURA: 24-04-03 - HORA: 15:00.-

LUGAR: EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2003 Y HASTA 72 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA**El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"MUROS DE SOSTENIMIENTO Y
MEDIANEROS EN CALETA OLIVIA"**
LICITACION PUBLICA N° 22/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 7.500.000.-

Plazo: 8 MESES

Fecha de Apertura: 11/04/2.003
a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.

Valor del Pliego: \$ 7.500.-

Venta de Pliegos: A partir del 01/04/2.003

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos



I.D.U.V. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"REPAVIMENTACION URBANA EN CAÑADON SECO"
LICITACION PUBLICA Nº 24/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.- Plazo: 6 MESES
Fecha de Apertura: 14/04/2.003 a las 11 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 700.-
Venta de Pliegos: A partir del 04/04/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

I.D.U.V. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"VIVIENDA PARA HOGAR EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 25/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 160.000.- Plazo: 10 MESES
Fecha de Apertura: 21/04/2.003 a las 11 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 160.-
Venta de Pliegos: A partir del 07/04/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

I.D.U.V. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"PASEO y BORDE COSTERO en CALETA OLIVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 26/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 12.500.000.- Plazo: 24 Meses
Fecha de Apertura: 15/04/2.003 a las 11 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 12.500.-
Venta de Pliegos: A partir del 07/04/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

I.D.U.V. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

P-5

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 001/03

Objeto: Por la adquisición de Unidades automotrices nuevas Cero Kilómetro destinado a la renovación del Parque Automotor de esta Municipalidad.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE ABRIL 2003.-
HORA: 11°.-
LUGAR DE APERTURA: LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000).-
VALOR DEL PLIEGO: TRESCIENTOS (\$300).-
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: SECRETARIA DE HACIENDA
TELEFONOS 0297-4990-340/TELE FAX 4992-771
LUGAR DE VENTA: TESORERIA MUNICIPAL 9 DE JULIO 450, PICO TRUNCADO, SANTA CRUZ.-
P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3589

DECRETO SINTETIZADO

081.- Pág. 1

RESOLUCIONES

0497-0498-0499-I.D.U.V.-03.- Pág. 1

EDICTOS

FERNANDEZ - BRAESE c/QUIQUINTO - LOCKHART - CARDENAS MANSILLA - ETOS. NROS. 001-027-028-029-030-031-032-033-034-035-(MANIF. DESC.) - OLIVERA.- Págs. 1/3

NOTIFICACION

S.T. y S.S./GRASSO PAULO.- Pág. 3

LICITACIONES

09-M.E. y O.P.-03-22-24-25-26-I.D.U.V.-03 - 001-M.P.T.03.- Págs. 3/4

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,60.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,80.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,60.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto Nº 661 - Año 1975.-